

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "OFRENDORO S.A", EFECTUADA EL 10 DE FEBRERO
DEL 2014.**

En ciudad de Machala a los diez días del mes de febrero del dos mil catorce, a las dos de la tarde en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Kleber Franco entre Páez y Juan Montalvo, de esta ciudad de Machala, se reúnen los señores: TITO GILBERTO CAMACHO RUALES quien representa como liquidador y representante en su totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en junta universal para tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO;
2. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2010;
3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.
4. RESOLUCION SOBRE LOS RESULTADOS.

Preside la sesión el sr. TITO GILBERTO CAMACHO HERRERA LIQUIDADOR de la compañía y como Secretaria actúa la Lic. Maira Camacho.

El liquidador solicita que Secretaría constate el quórum, luego Secretaría certifica la presencia del liquidador de la compañía y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual el liquidador, siendo las dos horas con diez minutos, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la aprobación del informe del Comisario, del balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2010, a conocer el informe del Gerente General y resolver acerca de los resultados.

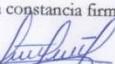
Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

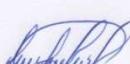
1. Aprobar el informe del Comisario.
2. Aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2010.
3. Aprobar el informe del Gerente General.
4. Por cuanto este ejercicio económico arroja ningún movimiento y que los socios no reciben utilidades.

No habiendo más asuntos que tratar el liquidador levanta la sesión a las 2h40 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


Tito Camacho Riales
LIQUIDADOR


Lic. Maira Camacho
SECRETARIA